

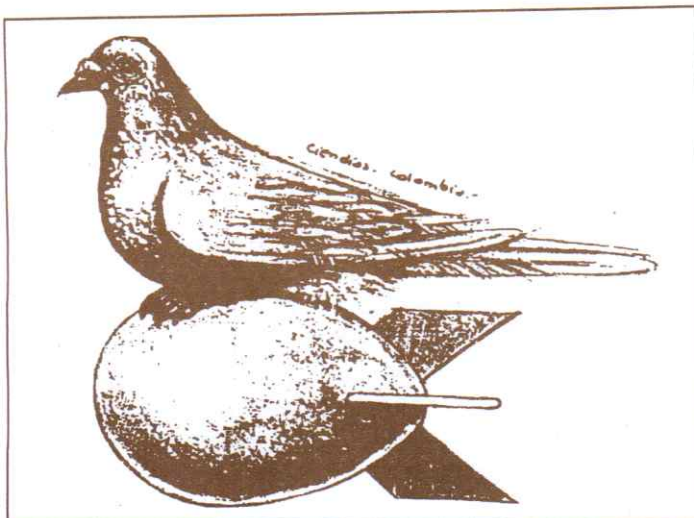
EDITORIAL

Para este nuevo siglo hemos querido mantener la tradición de ofrecerle a nuestras lectoras un número especial sobre las elecciones. Nos interesa abordar en particular, los ofrecimientos de los partidos que compiten por el poder y cómo los mismos responden a las necesidades y propuestas de nosotras las mujeres.

Cuando miramos en retrospectiva cuál ha sido el saldo para las mujeres al cabo de este cuatrienio, no hemos encontrado sorpresas ni grandes avances. Tampoco podemos señalar pérdidas o retrocesos, aunque el ataque de algunos grupos fundamentalistas o conservadores a legislación de años anteriores y a derechos reconocidos, ha sido feroz. Lograron hacer mella entre algunos/as funcionarios/as públicos pero no obtuvieron posiciones mayoritarias.

Desafortunadamente, las Comisiones de la Mujer de Cámara y Senado desempeñaron un rol bastante pasivo en términos de adelantar medidas que nos beneficiaran y, en algunas ocasiones, abrieron el espacio para que personas con intereses contrarios a los derechos humanos de las mujeres trataran de adelantar sus posiciones. Los ejemplos más claros tienen que ver con la Ley 54. En cuanto a leyes aprobadas se destaca la que prohíbe el hostigamiento sexual en las instituciones educativas, a pesar de que la misma incluye conceptos que fueron rechazados por el movimiento de mujeres cuando cabildeamos la Ley que Prohíbe el Hostigamiento Sexual en el Empleo. Se aprobó también la Ley 84 para la creación de centros de cuidado infantil en las agencias gubernamentales aunque con fondos federales. La ley 54 tuvo dos enmiendas: una que tipifica como maltrato agravado el que se le infiere a una mujer embarazada y la que incluye la remoción de armas de fuego como remedio disponible en las Ordenes de Protección.

Lo que sí ha caracterizado los pasados cuatro años es el ambiente de eterna controversia, ataques personalistas, el ánimo sexista y también homofóbico que permeó el proceso de primarias y la actual competencia por los puestos electivos. El último ejemplo es el fulminante despido de la Secretaria del Departamento de la Familia, Angie Varela, por cumplir



su deber y negarse a mentir.

...Y más que nada, la corrupción, que no ha dejado de sorprendernos todos los días. El vehículo preferido para el mal uso del dinero del pueblo ha sido el proceso de la privatización: en los servicios de salud (Instituto del SIDA), los grandes contratistas (Autoridad de los Puertos). Son esos procesos de privatización los que marginan trabajadoras y trabajadores al reducir y eliminar empleos. Son también los que propician políticas para que los pobres, y entre los más pobres, las mujeres, queden desposeídas de servicios esenciales de calidad. Ese dinero es el que necesitamos para mejorar la calidad de vida de las mujeres, de las niñas y los niños.

No podemos olvidar que también en este cuatrienio el pueblo de Vieques, especialmente las mujeres de la Isla Nena, se vio abandonado por el Estado que dejó a un lado la posición de "ni una bomba más", para respaldar unas directrices presidenciales que han sido manipuladas por el Congreso a su antojo.

Ante este cuadro las organizaciones feministas, otros sectores y mujeres que en su carácter individual reclamamos equidad, desarrollo sostenido, paz y garantía de nuestros derechos humanos, tenemos claro que la lucha continuará, independientemente de quién gane o pierda los comicios electorales.

Nuestros reclamos están plasmados en el Pliego de Peticiones de la Marcha Mundial de las Mujeres del año 2000. Muchos de estos coinciden con las demandas que formulamos para la Conferencia Mundial de Beijing 95. El 8 de noviembre tendrán igual vigencia que antes de las elecciones.

Nudos de género en las elecciones del 2000

Idsa E. Alegría Ortega

Estas elecciones las precede un cuatrienio de una prolongada campaña política, salpicada por rumores de todo tipo y sobre todo agresiva. Se espera, como en elecciones anteriores, una participación de sobre el 80% de las y los electores inscritos. De hecho la cantidad de electores nuevos así como de los activados sobrepasó las expectativas de los partidos y de la Comisión Estatal de Elecciones.

Una vez más el solo pensar en el tema "género y elecciones en Puerto Rico" provoca sentirse "como quien ve llover" porque aún falta mucho para lograr la igualdad y la equidad de las mujeres en el sistema político y en la sociedad. En Puerto Rico a pesar de que el 53.7% de las electoras somos mujeres todavía el liderato político lo tienen los hombres y la representación femenina es mínima. Discuto brevemente algunas de las cosas no resueltas y que llamo nudos por ser amarras difíciles de soltar.

El primer nudo de género en la política puertorriqueña es la sexualidad de los candidatos y candidatas a puestos gubernamentales. Los planteamientos sexuales oscilan desde la apariencia física de los candidatos y candidatas, la fortaleza y el poseer carácter, hasta la orientación o preferencia sexual. Luego de las primarias emergió abiertamente la oposición, de ciertos sectores, al liderato de una mujer. Esto es así a pesar de que la única mujer candidata a la gobernación no admita sentirse rechazada o discriminada por el mero hecho de ser mujer.

El segundo nudo constante en las campañas políticas es utilizar la familia y los valores familiares tradicionales como carta de presentación. Este emerge sin un análisis crítico de una institución social que sufrió diversas transformaciones durante estos cien años.

El tercer nudo característico de las campañas es la transmisión de padres a hijos (varones) del cetro político. Hoy día se justifica el establecer la dinastía política afirmando con certeza que "mi hijo es el líder del futuro". En el pasado se atacaba a la primera mujer candidata a la gobernación de Puerto Rico por ser la hija del patriarca que gobernó esta nación por tantos años.

El cuarto nudo es la falsa separación entre la iglesia, el estado y la política. A pesar de que en Puerto Rico, existe un mandato constitucional en ese sentido, un sector de religiosos cabildan en la legislatura para que se aprueben o se cuelguen proyectos de Ley imponiendo sus creencias particulares. Legisladores de ambos sexos no se atreven a enfrentársele olvidando la diversidad de personas que vivimos en la sociedad.

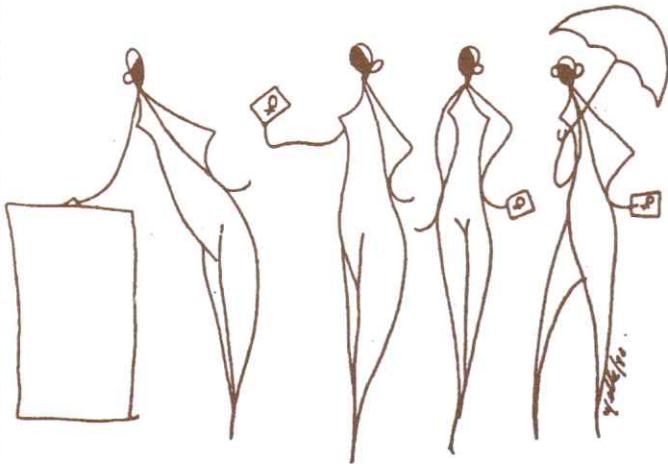


El quinto nudo es la dinámica electoral. Esa dinámica tiene su propio ritmo y las campañas son largas, por un lado, las reuniones, mitines, caminatas y fiestas de cumpleaños ocupan tiempo hasta altas horas de la noche. ¿Cuántas mujeres en Puerto Rico pueden darse el lujo de participar en una campaña si tienen doble o triple jornada de trabajo? Por otro lado, esa dinámica la dominan los apretones, los besos y los abrazos algunos tan intensos que van mas allá de lo esperado. Interesantemente esas pasiones las desatan los participantes sin importar el género.

El sexto nudo es la renuencia de los partidos a asumir reivindicaciones feministas. Una vez más me pregunto: ¿Cuando van abordar con legislación, presupuesto, campañas educativas y todo lo que esté a su alcance temas como: los derechos reproductivos, el derecho al aborto como un reclamo de la salud, la violencia doméstica, la equidad en el empleo, la pobreza, la desigualdad en el acceso a las estructuras de poder políticas y económicas? Otro tema importantísimo en esa agenda es un Plan de Acción para eliminar la discriminación por causa de la raza en Puerto Rico.

Para finalizar, a mi juicio, si profundizamos en la dinámica electoral esta demuestra unos actores y un público no preparado para asumir las demandas de las feministas. Las legisladoras y alcaldesas tienen poco poder relativo comparado con el de sus compañeros legisladores y alcaldes. Además, ¿Cuánto o cuál es el compromiso de estas candidatas con los reclamos de las mujeres? Por todo lo anterior las feministas tenemos como reto, independientemente del resultado eleccionario del 2000, continuar trabajando para lograr una transformación hacia una cultura política más democrática, tolerante y de respeto a las diferencias y diversidad de sus ciudadanos y ciudadanas.

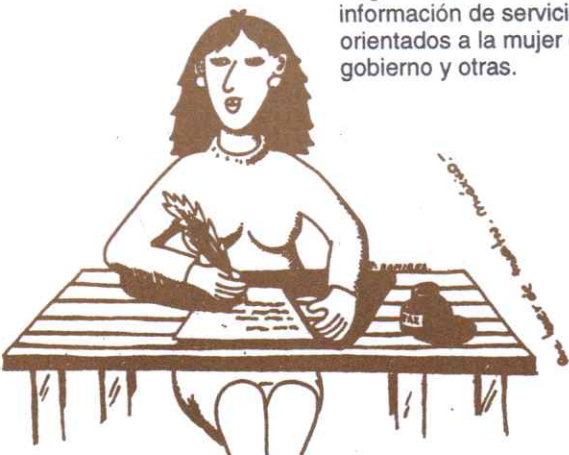
PROMESAS DE LOS PARTIDOS PARA LAS MUJERES AÑO 2000

AREA TEMÁTICA	 PNP	 PPD	 PIP
VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA SEXUAL  <i>Ambar P. República Dominicana.</i>	Campañas agresivas contra la violencia doméstica- énfasis en la prevención a la vez que en fortalecer los programas y servicios de apoyo para las personas que la enfrentan, y el desarrollo de grupos de apoyo mutuo. Fomentar la creación de nuevos albergues. Implantación de más salas especializadas en violencia doméstica, delitos sexuales en los diferentes Centros Judiciales del país. Aumento en recursos a unidades especializadas en violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores.	Campañas educativas a nivel nacional para promover la hermandad, la concordia y las relaciones humanas basadas en la equidad, el respeto y la paz; a fin de superar la violencia diaria. Promover una política uniforme a todas las agencias para la implantación de la Ley 54 y para la recopilación de datos estadísticos. Fortalecer los servicios de apoyo con más y mejores servicios a las familias en las que exista la violencia con énfasis en las mujeres y los menores. Desarrollar programas de prevención de la violencia doméstica para ser incluidos en el currículo escolar desde la escuela primaria. Establecer un sistema efectivo de identificación e intervención temprana de violencia doméstica que incorpore a todos los componentes del sistema de seguridad y de justicia así como del Departamento de la Familia y del Departamento de Educación para la acción coordinada de estos componentes con los proveedores de servicios en el nivel de la comunidad. Programa de viviendas de interés social que atienda las necesidades particulares de las víctimas /sobrevivientes de violencia doméstica, madres jóvenes y mujeres de la tercera edad.	Extender a toda la Isla programas integrados para atender a las sobrevivientes de violencia doméstica y sexual. Asignarle recursos económicos a los albergues existentes y establecer centros de ayuda y servicios en las regiones. Desarrollo de programas de educación para los policías y otros funcionarios del sistema de justicia para capacitar al personal que interviene con los casos de violencia doméstica.

AREA TEMÁTICA	PNP	PPD	PIP
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 	Más fuerte planificación familiar y cuidados prenatales - incluye orientación y prevención sobre sexualidad responsable. Plan de acción para el cuidado preventivo de la salud de la Mujer y desarrollo de campañas sobre la importancia de diagnóstico temprano.	Prevención de embarazos en las adolescentes con nuevos enfoques y esfuerzos renovados en la educación sobre el manejo de la sexualidad, análisis de las implicaciones de la maternidad y paternidad adolescente. Poner en vigor una nueva política pública que incluya legislación para el diseño y planificación de programas de salud accesible para todas las mujeres. Se enfatizará la prevención de las enfermedades que afecten la salud de la mujer, incluyendo VIH/SIDA y los embarazos en adolescentes.	Mediante el Departamento de Educación desarrollar un currículo de educación sexual que incluya información sobre el VIH Sida. Articular una política enérgica de investigación epidemiológica que identifique necesidades y recursos particulares de las mujeres para generar programas de prevención y tratamiento.

AREA TEMÁTICA	PNP	PPD	PIP
MUJERES TRABAJADORAS ASALARIADAS Y AMAS DE CASA 	Promover e incentivar la creación de Centros de cuidado diurno preescolares y Centros de Cuidado y Estudio escolares en las agencias a través de un fondo. Al final del cuatrienio todas las agencias deben proveer estos servicios a sus empleados. Incentivar la creación de Centros de cuidado en el sector empresarial. Campañas para compartir tareas del hogar. Programas educativos que propicien el desarrollo de padres y madres responsables. Creación de Concilios Comunitarios que desarrollen cursos en preparación a la vida conyugal. Cobro ágil de pensiones alimentarias y gestionar mayor cumplimiento. Estudiar viabilidad de conceder deducción (adicional) para jefe o jefa	Realizar evaluación de alternativas a fin de identificar mecanismos para que las amas de casa cualifiquen para programas de protección existente para los trabajadores. Aumento a doce (12) semanas de licencia por maternidad. Espacio y períodos de lactancia para madres obreras en su lugar de trabajo. Establecer licencias por paternidad y licencias especiales para atender demandas familiares relacionadas con la atención a los hijos e hijas. Proyectos para mujeres jefas de familia con servicios especiales tales como cuidado de niños y otros según sus necesidades. Proyectos para madres de infantes y niños/as pequeños para mejorar relaciones materno-filiales, crianza de niños/as, manejo familiar promoviendo grupos de apoyo de mujeres. Realizar una evaluación profunda de la estructura salarial y ocupacional del mercado de empleo para promover rápidamente medidas dirigidas a eliminar las	Ampliar el postulado constitucional de igual paga por igual trabajo para que trabajos análogos se remuneren similarmente. Garantizar que en los programas públicos y privados de adiestramientos técnicos y gerenciales no se establezcan prácticas o políticas discriminatorias que le nieguen iguales oportunidades de promoción a las mujeres. Adiestrar y fomentar la participación de las mujeres en la producción industrial y agrícola. Hacer accesible el crédito para las mujeres en esas áreas y el establecimiento de cooperativas e industrias pequeñas. Aumentar los centros de cuidado infantil para los hijos de las trabajadoras en los talleres de trabajo. Aumentar los servicios de educación, adiestramiento y readiestramiento para las mujeres jefas de familia para que adquieran destrezas de

AREA TEMÁTICA	PNP	PPD	PIP
MUJERES TRABAJADORAS ASALARIADAS Y AMAS DE CASA	de familia que mantenga la custodia. Promover el empleo y desarrollo de la mujer empresarial a través de campañas e iniciativas del Banco de Desarrollo Económico y Departamento del Trabajo. Mayor respaldo de préstamos para negocios de mujeres. Programas orientados a integrar a la mujer al mercado de empleo o a desarrollar su propia empresa, con especial énfasis en las mujeres jefas de familia. Nuevos programas vocacionales o técnicos para orientar a la mujer hacia los mercados de empleo.	barreras que mantienen a las mujeres en situación de desigualdad salarial mediante programas de acción afirmativa. Establecer política pública para el desarrollo y formación infantil que incorpore una perspectiva de género y reconozca la responsabilidad social de la crianza. Establecer política para el diseño e implantación de centros de desarrollo y formación infantil atendiendo las áreas de desarrollo integral de la niñez, calidad de los servicios, adiestramiento de personal, horarios extendidos, programas de tutorías, centros de respiro todo ello con una visión comunitaria y como fuente de empleo para otras mujeres. Promover también el establecimiento de estos centros en lugares de empleo, universidades y otros centros públicos; creando incentivos para su establecimiento en empresas privadas.	empleo y salgan de la dependencia gubernamental. Legislación para que se le asigne valor económico al trabajo de las mujeres que permanecen en el hogar para todos los fines legales Estudiar que se pueda viabilizar la reducción de la jornada laboral a 35 horas sin cambios salariales. Derecho a la licencia de lactancia Legislación para que el o la trabajadora tenga 4 horas semestrales para reunirse con l@s maestr@s de los hijos menores de 18 años. Reglamentar el empleo a tarea parcial para ofrecer la protección de los beneficios marginales.

AREA TEMÁTICA	PNP	PPD	PIP
GOBIERNO Y LEGISLACION 	Gobierno y Legislación Establecer como política pública la equidad en todos los niveles educativos y de trabajo. Fortalecer los servicios de la Oficina de Asuntos de la Mujer. Página cibernética con información de servicios orientados a la mujer en el gobierno y otras.	Creación de la Procuraduría de la Mujer, independiente, con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi-judiciales. Con respaldo de fondos y apoyo institucional para: establecer oficinas regionales, asegurar procesos de consulta, promover acciones legislativas, investigar acciones de discrimen por género, desarrollar campañas educativas, entre otras.	Promover la igual participación de hombres y mujeres en posiciones de autoridad. Legislar para que las entidades gubernamentales hagan un estudio interno sobre las condiciones de discrimen por género existente en las mismas y elaboren un plan de acción afirmativa para eliminarlas. Crear una Procuraduría de los Asuntos de los Derechos de la Mujer que sustituya a la Comisión de los Asuntos de la Mujer con poderes para hacer investigaciones de discrimen por razón de género en el sector público y en el privado; para presentar acciones civiles y penales a nombre del interés público o a nombre de personas específicas para vindicar la violación de derechos que sufran las mujeres por razón de género, al amparo de todas las leyes y con particular énfasis en aquellas que tienen que ver con discrimen en el empleo, hostigamiento sexual y violencia doméstica.

Análisis del Programa político del PNP

VIOLENCIA

Durante la campaña del 1996, la presente administración se comprometió a desarrollar programas de prevención y a expandir los programas de la Comisión de la Mujer (CAM). La CAM estableció una línea caliente, además de establecer una campaña contra la violencia doméstica a través de los medios, aunque ésta ha sido limitada. También ha ampliado su apoyo a programas de servicio a mujeres sobrevivientes incorporando fondos del Violence Against Women Act, legislación federal contra la violencia hacia las mujeres. No se aprobó la legislación propuesta para que las sobrevivientes de violación y violencia doméstica tuvieran más participación en la determinación de otorgar libertad bajo palabra a los agresores.

Se aprobó en 1998 legislación prohibiendo el hostigamiento sexual en las instituciones educativas, pero incorporando entre las disposiciones la posibilidad de que se tomen medidas contra personas que se encuentren utilizaron la ley de manera frívola. Ello envía un mensaje de que hay propensión a utilizar estas leyes sin fundamento y principalmente para perjudicar a los hombres, quienes son los que más se ven acusados como agresores, además de disuadir a las agredidas por temor a que reviertan las acusaciones contra ellas.

La presente plataforma retoma el establecimiento de campañas agresivas de prevención y servicios de apoyo contra la violencia. Vemos como positivo el compromiso de crear más salas especializadas en violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores en los Centros Judiciales del país. Asimismo, el de fomentar la creación de nuevos albergues, aunque no se aclaran las fuentes de recursos y el apoyo gubernamental para que éstos se establezcan.

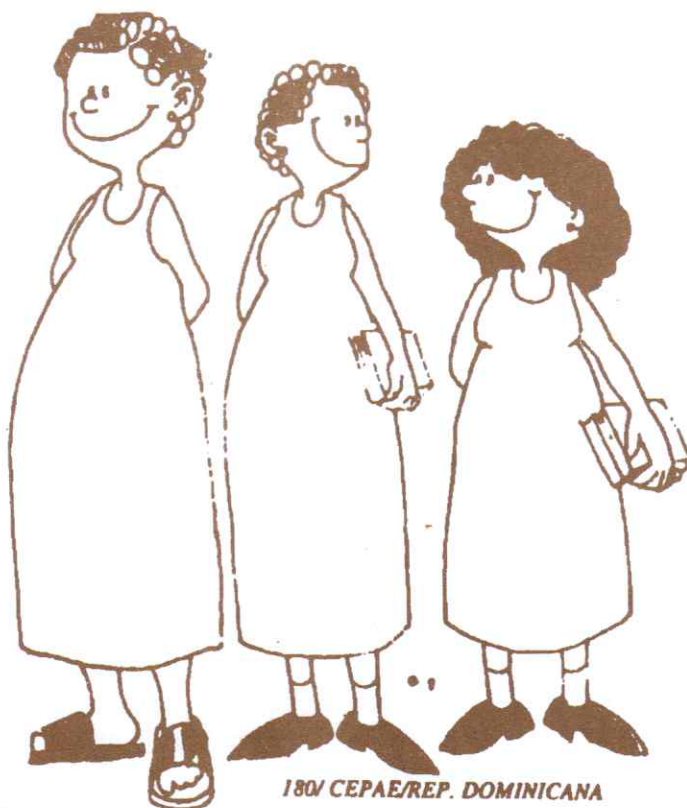
Al definir la violencia como un problema de salud pública, sin embargo, se ignora la particularidad de la violencia contra las mujeres y sus fundamentos en la desigualdad de género. Esta desigualdad ni siquiera se menciona y la violencia hacia las mujeres se diluye al incorporarse a la violencia hacia los niños y personas de edad avanzada. La prevención se centra en el desarrollo de destrezas y estrategias de manejo de relaciones, impulsos y conflictos como problemas personales e interpersonales y no como problemas sociales, colectivos, que requieren transformaciones en la relaciones de inequidad. La desigualdad de género tampoco se considera en los objetivos de desarrollar padres y madres responsables o los cursos en

preparación a la vida conyugal. Por su parte, el fortalecimiento de la División de Asuntos de la Familia en el Departamento de Justicia y el promover la rehabilitación de agresores se refiere exclusivamente a la situación de los menores, ignorando la situación de las mujeres.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Aunque la legislación aprobada no incluyó el acceso de los adolescentes a los anticonceptivos, de acuerdo a su compromiso de campaña de 1996, el ejecutivo impulsó medidas para fortalecer los servicios de orientación sobre sexualidad, planificación familiar y aspectos de salud física y mental a las adolescentes. No contamos con información para evaluar el compromiso de ampliar los servicios prenatales que se retoma en el 2000, debido a que los informes del Departamento de Salud no se encuentran disponibles.

Los seguros de la Reforma de Salud que opera en la Isla desde 1993, por otra parte, no han incluido los métodos anticonceptivos en sus cubiertas, con excepción de la esterilización, salvo para condiciones no relacionadas con el control de natalidad. Resulta



180/ CEPAE/REP. DOMINICANA

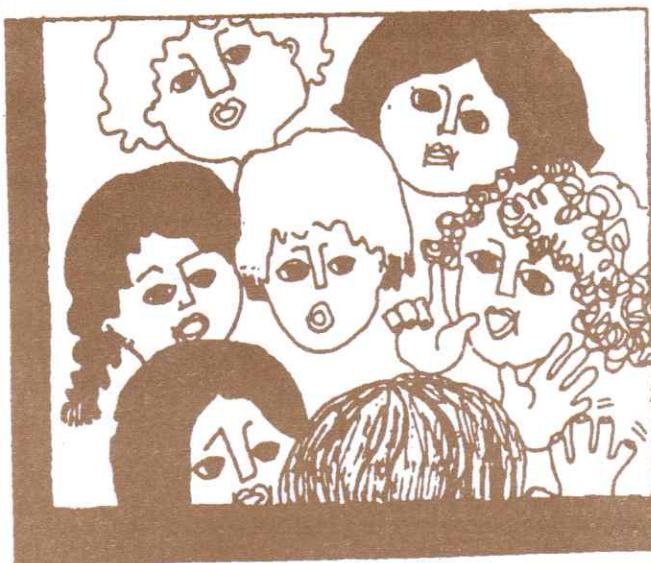
preocupante que se restrinja el acceso al control de natalidad a sólo un método, que además es irreversible y puede utilizarse exclusivamente al decidir terminar la vida reproductiva. Los seguros de la Reforma tampoco cubren el acceso al aborto y ni siquiera servicios para tratar sus posibles complicaciones, poniendo en riesgo la salud de las mujeres con menos recursos económicos.

La plataforma del 2000 plantea como compromiso el fortalecimiento de la planificación familiar, pero sólo se hace mención específica de la reducción de embarazos entre adolescentes. Por una parte, la experiencia del cuatrienio pasado nos provoca preocupación en cuanto a las visiones que guiarán estos programas. Más allá, no hay mención de ampliar el acceso a métodos anticonceptivos y de control de fecundidad para las mujeres en general, incluyendo el aborto. Resulta interesante que se propone la prevención de la osteoporosis, un reconocimiento positivo de las condiciones de salud que afectan a la creciente población de mujeres de edades mayores. También aquí destacaríamos, sin embargo, la necesidad de que en esta prevención y tratamiento se ofrezca a las mujeres toda la información sobre las diversas alternativas ante la posibilidad de esta condición, así como los análisis médicos y el seguimiento necesario a la que sea la opción de las mujeres.

MUJERES TRABAJADORAS: ASALARIADAS Y AMAS DE CASA

La plataforma del 1996 fue amplia y específica en medidas en este renglón. Entre éstas se destacan la promoción de "Oasis comunitarios" para proveer servicios de cuidado, tutorías y entretenimiento con horario extendido, la promoción de un banco de datos computarizados sobre mercados de empleo, capacitación vocacional en áreas no tradicionales, cursos vocacionales para adultos en horarios extendidos, igual remuneración por igual trabajo, un fondo para promover el empleo y auto empleo de las mujeres, formas y sistemas de ahorro y sistemas de tipo social para mujeres que trabajan en el hogar cuando desaparezcan sus ingresos, programas y servicios para amas de casa desplazadas.

En cuanto a la promoción de centros de cuidado y desarrollo infantil, se promulgó una orden ejecutiva en 1997 que facultó a los Departamentos y Agencias del Gobierno a establecer dichos centros y la Ley 84 del 1999, que obliga a todo Departamento, Agencia, Corporación o Institución Pública del Gobierno de Puerto Rico a establecer centros de cuidado para niños y niñas pre-escolares de sus funcionarios y empleados, utilizando fondos del Child Care and Development Block Grant. La Administración de Familias y Niños



del Departamento de la Familia ofrece servicios a través de éstos y otros centros administrados por el Gobierno, y también mediante el pago a proveedores de servicios privados y de vales ofrecidos directamente a las familias. La legislación aprobada atiende las necesidades muy legítimas de las miles de empleadas gubernamentales, pero no garantiza este servicio a las empleadas del sector privado. Asimismo, si consideramos que, según información para el 1999, el Departamento sólo sirvió a alrededor de 10000 niños (as), lo que incluye los centros en la agencias gubernamentales, resulta impresionante la necesidad no cubierta sobre todo para familias de escasos recursos. Asimismo, el programa de horario extendido del Departamento de Educación parece operar de manera limitada y no se ofrece en todas las escuelas.

Por otra parte, no conocemos que se hayan implantado, al menos de manera significativa, las medidas tendientes a ampliar las oportunidades de empleo, autoempleo y capacitación de las mujeres, como tampoco los programas y servicios para amas de casa desplazadas o las dirigidas al reconocimiento de la aportación económica y social de las trabajadoras del hogar. Se discutió legislación para establecer un plan de pensiones voluntarias para las amas de casa, pero éste no se aprobó. Se han establecido programas de adiestramiento para mujeres que van a verse afectadas por los recortes en el Sistema de Bienestar federal, pero la orientación sobre estos recortes, los programas y los empleos disponibles parece no haber sido extendida ni adecuada, como tampoco ha sido consistente el ofrecimiento de los servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de las mujeres. Los bajos niveles de escolaridad de las mujeres jefas de familia bajo pobreza y los apoyos que éstas necesitan para incorporarse al mercado de empleo requieren programas más

Continúa en la página 8

extendidos y afinados a sus situaciones. Se requiere una evaluación de los programas vigentes, incluyendo, entre otros asuntos, una adecuación de la situación y necesidades de las mujeres a las oportunidades de empleo disponibles, consideraciones sobre problemas de financiamiento y mercadeo en el autoempleo y las microempresas, además de una gestión afirmativa para la creación de empleos adecuados suficientes. Mientras tanto, nos parece preocupante que se plantee dejar sin servicios y beneficios a mujeres que dependen del apoyo económico del Estado para la subsistencia de sus hogares y que el gobierno de Puerto Rico no se haya planteado en este sentido ofrecer alternativas a los recortes en programas federales.

Al igual que la plataforma anterior, la del 2000 recoge la necesidad de apoyo a la mujeres en el cuidado y desarrollo de los niños y niñas. Las garantías se mantienen para los servicios pre-escolares y escolares en centros de empleo gubernamentales, aunque se plantea incentivar su establecimiento en el sector privado. Se propone de nuevo, asimismo, extender el horario escolar para aliviar la situación de niños y niñas sin cuidado después del horario de clases.

Con las salvedades anteriores, nos parece muy positivo asimismo, que la plataforma incluya además medidas dirigidas a promover centros de cuidado y más amas de llaves para envejecientes, en su mayoría mujeres, y cuyo cuidado recae también mayormente en otras mujeres. Resultan positivos también todos los esfuerzos tendientes a que se reconozca que el trabajo en el hogar y la crianza deben ser compartidos, aunque entendemos que se requieren medidas y transformaciones mucho más profundas en la organización de las instituciones, además de en las definiciones dominantes sobre las funciones sociales de hombres y mujeres, para que una campaña a estos efectos, o medidas como las licencias de paternidad, sean de verdad efectivas.

Aunque también nos parecen positivas, retomamos nuestras preocupaciones con relación a las medidas que se dirigen a integrar a las mujeres al mercado de empleo o a desarrollar sus propias empresas. Resulta preocupante, no obstante, que contrario a 1996, no se haga mención de las mujeres en medidas relacionadas con mejoras a la situación de trabajadores desplazados, microempresas, o incluso en una industria como la de la aguja. Tampoco en esta ocasión se mencionan medidas para favorecer a las trabajadoras del hogar.

Parece positiva la promoción de la industria de la aguja bajo modos de operación tecnológicamente más desarrollados, y esperaríamos que, como lo ha hecho históricamente, este renglón favorezca la ocupación de

las mujeres y con mejores condiciones de empleo. Esperíamos, asimismo, que, aunque no se menciona específicamente a las mujeres en el programa de "innovación social", o en otras medidas para promover las microempresas, se considere que éstas son las que más se concentran entre los trabajadores(as) desplazados, personas mayores y jefas(es) de familia en los residenciales públicos, a quienes se dirigen las medidas de readiestramiento y capacitación técnica, y los apoyos para desarrollar sus propios negocios.

Por otro lado, nos parece preocupante la medida que pretende estudiar las tendencias mundiales en cuanto a horarios de trabajo, si siguiendo lo que han sido las tendencias de desreglamentación laboral, con ello se pretende establecer horarios y condiciones que no garantizan la seguridad y estabilidad de empleo, que reducen beneficios adquiridos y que no están dirigidas a ampliar el tiempo disponible para la convivencia y responsabilidades familiares.

EDUCACIÓN

Una de las áreas más rezagadas y empobrecidas en la plataforma novopogresista es el abordar el sexismo en la educación. No se ha diseminado el compendio de leyes acerca de la situación de las mujeres, ni se han establecido los proyectos de Equidad de Género a través de la Isla, según prometido en 1996, como tampoco se ha extendido la capacitación de maestros (as) en prácticas no sexistas ni violentas. En general, no se ha incorporado el género a los currículos, excepto a niveles muy limitados en algunos programas de la Universidad de Puerto Rico. La plataforma del 2000 ni siquiera menciona el género en el currículo y la educación contra la violencia se asume desde la perspectiva de la solución de conflictos en las relaciones interpersonales, no analizadas con relación a la desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

GOBIERNO Y LEGISLACIÓN

También es muy limitada la agenda sometida en cuanto al fortalecimiento de las instituciones dirigidas a establecer y monitorear las políticas que inciden en la situación de las mujeres. No se estableció la Procuraduría de la Mujer prometida en 1996, aparentemente por no considerarse viable. En su lugar la presente plataforma se propone de forma vaga establecer como política pública la equidad en todos los niveles educativos y de trabajo y fortalecer los servicios de la Oficina de Asuntos de la Mujer. En este sentido, aunque la información de servicios orientados a la mujer a ofrecerse en una página cibernética puede ser importante, no parece una gestión principal en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

En torno a las Propuestas del PPD y las luchas de las mujeres

Dentro de las propuestas del Partido Popular Democrático destacan la creación de la Procuraduría de la Mujer, el aumento a doce (12) semanas de la licencia por maternidad, y el desarrollo de viviendas de interés social para mujeres jefas de familia. La creación de la Procuraduría sustituye la Comisión para los Asuntos de la Mujer y se le adjudican funciones con mayores poderes en el proceso de la toma de decisiones. Esta propuesta surge del Plan de Acción que organizaciones feministas y otras mujeres vinculadas a luchas sindicales y comunitarias elaboraron para la Conferencia Mundial celebrada en Beijing, en 1995. De igual forma, las propuestas para ampliar la licencia por maternidad así como la concesión de períodos y espacios de lactancia han constituido demandas importantes de las luchas laborales que se han desarrollado en los últimos años.

Las propuestas para atender demandas de las mujeres jefas de familia y madres solteras destacan también en los programas de todos los partidos políticos. Es evidente que el incremento de mujeres que asumen solas esta responsabilidad representa cambios significativos en la composición familiar y le imponen a las organizaciones sociales y políticas nuevas formas de atender las demandas familiares tanto en el ámbito privado como público. Así, dentro de este renglón, el PPD propone proyectos para atender la necesidad de vivienda de interés social para sobrevivientes de violencia doméstica, madres jóvenes y mujeres de la tercera edad.

En el ámbito del trabajo, el Partido Popular incorpora el reclamo de las mujeres para que se reconozca el valor social del trabajo doméstico. Aunque de manera muy cautelosa, se propone la evaluación de alternativas para identificar mecanismos de protección para estas trabajadoras. Una vez más, se propone realizar una evaluación de la estructura salarial y ocupacional a los fines de identificar y eliminar situaciones de desigualdad salarial. La creación y desarrollo de centros de cuidado y desarrollo infantil son propuestas que revalidan en las plataformas de los todos los partidos. En el caso del PPD, se recoge una propuesta de la *Cumbre Social* dirigida a "establecer política pública que incorpore una perspectiva de



género y reconozca la responsabilidad social de la crianza".

Respecto a demandas en torno al problema de la violencia doméstica, el PPD plantea la promoción de una política uniforme en torno a la implantación de la Ley 54 y fortalecer los servicios de apoyo. Al igual que en su plataforma de 1996, se plantea el desarrollo de programas de prevención de la violencia doméstica como parte del currículo escolar desde la escuela primaria.

Una de las áreas más limitadas en el programa del PPD resulta ser la de salud sexual y reproductiva de las mujeres. Lamentablemente, este es un asunto que los partidos siguen dejando rezagado y prefieren no mencionar en sus programas. De igual forma, en el área de la educación no se mencionan aspectos relacionados con la eliminación del sexismo y la promoción de la equidad. Y éstas resultan ser áreas esenciales en la lucha por la equidad, la justicia y la paz para las mujeres. Por esto y mucho más, nuestra lucha sigue, conscientes de que hay mucha tela para cortar...

Evaluación del Programa político del PIP desde la perspectiva de las mujeres

El Partido Independentista Puertorriqueño ha mejorado el enfoque programático y las propuestas que presenta con respecto a las mujeres para las elecciones del año 2000. Esto incluye el manejo de lenguaje inclusivo de forma bastante consistente, aunque podría mejorarse.

El área es titulada "Los Derechos de las Mujeres", lo que nos parece un poco limitado. Aunque reconocemos las limitaciones de espacio, hubiera sido conveniente que las propuestas sobre los derechos de las mujeres vinieran acompañadas de un análisis profundo, aunque breve, de la situación actual de las puertorriqueñas. Sin embargo, se reconoce que tanto en la vida pública como en la privada las mujeres todavía viven en condiciones de discriminación, desigualdad y opresión a pesar de los avances alcanzados en las últimas décadas. El PIP se compromete a hacer efectivos el derecho de las mujeres a la "igualdad, la paz y el desarrollo", mediante la transformación de estructuras, leyes y la erradicación de costumbres y prácticas.

El PIP divide sus propuestas en diferentes áreas. En lo que concierne a Gobierno plantea que promoverá la igual participación de hombres y mujeres en posiciones de autoridad. Obviamente esta promesa se basa en el problema del techo de cristal o difícil acceso de las mujeres a puestos de superior jerarquía y toma de decisiones, además de mejor remunerados. Se propone además, que todas las entidades gubernamentales lleven a cabo un estudio interno sobre las condiciones de discriminación por género existentes en las mismas. Hasta ahora, la rama judicial es la única que se ha examinado al respecto y llegó a la conclusión de que existen condiciones discriminatorias. Están en el proceso de implantar medidas para erradicar el discriminación en esa rama gubernamental. Esto corresponde al plan de acción afirmativa que también sugiere el Partido Independentista.

En el área laboral el PIP se compromete a tomar medidas para asegurar la igualdad económica de las mujeres, que sabemos es una donde prevalece una grave falta de equidad salarial. Llama la atención que el PIP adopta la demanda hecha por las mujeres por muchos años de que se garantice igual paga por igual trabajo, pero además igual paga por trabajo comparable. Esto se refiere a que en profesiones que se estereotipan como femeninas y son ocupadas

mayoritariamente por mujeres éstas reciben salarios más bajos aunque en otras típicamente ocupadas más por varones, para las cuales se requiere preparación similar y presentan dificultades equivalentes, se pagan sueldos más altos. Se recomiendan medidas para que las mujeres no sean discriminadas en los adiestramientos técnicos y gerenciales; que puedan ellas adiestrarse en el empleo y la producción industrial y agrícola. Otra medida importante es que se les garantice a las mujeres el crédito para el autoempleo y para el establecimiento de cooperativas y pequeñas industrias. Esto es germano con el reclamo en las plataformas de acción de las organizaciones de mujeres de que se fomenten los proyectos autogestionarios para salir de los programas de dependencia.

En cuanto a las mujeres que permanecen en las casas (amas de casa) las propuestas son de avanzada pues se reconocería el valor económico de las tareas domésticas para todos los fines legales: seguridad social (asumimos que se refiere a compensación y tratamiento por accidentes en el hogar, pensión para la vejez, entre otros), reclamaciones en daños y perjuicios, división de bienes gananciales o división de comunidad de bienes (esto se ha resuelto por la jurisprudencia). Se propone además, aumentar los centros de desarrollo infantil en los talleres de trabajo. La propuesta de los centros de cuidado infantil está planteada también en la sección laboral del Programa.

El PIP se compromete a aumentar los servicios de educación, adiestramiento y readiestramiento para que las jefas de familia puedan adquirir las destrezas que les permitan adquirir un empleo. Nosotras ampliaríamos la propuesta para que incluya la provisión de medidas de apoyo como consejería, estipendios para almuerzos y transportación y el cuidado de los niños.

Para tomar medidas más a largo plazo le ordenarían al Departamento del Trabajo hacer un estudio sobre el impacto de la globalización de la economía sobre las mujeres en el mercado de trabajo.

En el ámbito de la educación el PIP hace el compromiso de hacer una revisión curricular para eliminar los textos y materiales escolares que promueven estereotipos e incorporar aquéllos que prevengan la violencia doméstica y resalten la participación de las mujeres en la historia. Nosotras



añadimos que la revisión tiene que incluir todas las materias y que debe ser desde el nivel pre-escolar.

En el tema de la salud las recomendaciones para la atención de las mujeres son limitadas. Se comprometen a ordenar una investigación epidemiológica para identificar necesidades particulares de las mujeres y tomar entonces las medidas necesarias para prevención y tratamiento. Incorporan la necesidad de extender a toda la Isla programas integrados para atender a las sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual. En cuanto a la violencia doméstica la propuesta es de asignarle recursos económicos a los albergues ya existentes y establecer en las regiones centros de ayuda y servicios. Sería importante incorporar nuestra propuesta de que se identifique en el presupuesto anual el dinero necesario para los albergues y otros programas de servicio, de manera permanente.

Llama la atención el hecho de que a pesar de la importancia que se le da en el programa a la violencia doméstica no se incluye el tema en la parte de la criminalidad.

En el área de la salud hay un silencio absoluto sobre los derechos reproductivos. En otras áreas de la plataforma se menciona reiteradamente la necesidad de prevenir los embarazos, especialmente entre

las adolescentes pero, el acceso a los métodos anticonceptivos no se toma en consideración. Por supuesto, el derecho a terminar un embarazo no deseado tampoco se menciona.

Las áreas dedicadas a los derechos laborales incluyen la reducción de la jornada laboral a 35 horas (nosotras estamos planteando 30) y se incluye el derecho a la licencia de lactancia que debería contener no solo el tiempo sino también los espacios adecuados para lactar o extraerse la leche. Además hay una propuesta para reglamentar el empleo a tarea parcial lo que beneficiaría a las mujeres que constituyen mayoría en el sector del comercio y los servicios, áreas donde más abunda el empleo a mitad del tiempo.

Vale la pena destacar la prioridad que le da el PIP a la necesidad de atender los problemas que ya ha comenzado a generar la reforma de bienestar social del gobierno federal. La reducción de las ayudas sociales de las cuales las mujeres son la mayoría de las beneficiarias y los requisitos de que las personas participantes se empleen, no ha sido enfrentada debidamente por las ramas ejecutiva y legislativa.

Entre otras cosas, el PIP propone que se creen programas de adiestramiento y empleo en la agricultura, manufactura, industria liviana, entre otros, que aseguren plazas de trabajo. También que se implante un crédito contributivo para las empresas que le provean trabajo a las personas beneficiarias de la asistencia pública y que se promuevan las empresas básicas a través de un Instituto de Desarrollo Empresarial, Comunitario y Cooperativo. Con mucha dificultad, algunas organizaciones no gubernamentales han asumido este enfoque de trabajo autogestionario.

Otras medidas del área laboral, como que en los casos de despido injustificado se pueda requerir además de la mesada, reposición en el trabajo y paga retroactiva, también serán beneficiosas para las trabajadoras.

En el tema de los/as envejecientes hay propuestas que impactarían favorablemente a las mujeres porque somos las principales encargadas de esta población, además de que serán de beneficio para las mujeres envejecientes (en promedio las mujeres tienen una expectativa de vida más elevada que los hombres). Por ejemplo, se propone proveer más servicios de escolta, amas de llave, acompañantes, proveer un subsidio para los medicamentos, promover la construcción de cooperativas de vivienda.

Finalmente, elogiamos el compromiso del PIP con la Procuraduría de los Derechos de la Mujer, exigencia que estamos haciendo desde hace años para evitar que el organismo que defiende nuestros derechos esté sujeto al vaivén electoral y para asignarle más poderes que le permitan ser más efectiva.

Vamos con las brujas al Décimo Bazar OPMT

viernes, 27 de 5:00pm en adelante;
sábado, 28 y domingo, 29 de octubre
de 10:00am a 5:00pm

Calle Soldado Alvarado #464
Urb. Roosevelt, Hato Rey, P.R.

Puedes cooperar:

- artículos del hogar, prendas, libros, discos, ropa y de todo lo que se te pueda ocurrir que esté en buenas condiciones.

- asistiendo, comprando y consumiendo.

Habrán comidas, diversión y sorteos.

Ven y comparte con nosotras, trae a tu familia y amistades.

Para más información y mapa:
766-2685, 281-7579.



Este Boletín ha sido posible gracias a las aportaciones recibidas de "Mama Cash" y Avon Products Corp. Foundation.



**Organización Puertorriqueña
de la Mujer Trabajadora**

Apartado 23136, Estación U.P.R.
Río Piedras, P.R. 00931-3136
Tel. (787) 766-2685
Correo Electrónico E-Mail
<http://members.tripod.com/opmt>